



GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

17 DE AGOSTO DE 2017

No. 135

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se adiciona el artículo 69 Quinquies al Reglamento del Registro Civil del Distrito Federal 4

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

- ◆ Aviso por el que se prorroga el plazo establecido para solicitar las autorizaciones condicionadas a que se refiere el artículo Décimo Tercero Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 24 de julio de 2017 5

Secretaría de Desarrollo Social

- ◆ Lineamientos que deberán cumplir las Organizaciones Civiles para obtener la Constancia de Condonación Prevista en la “Resolución de Carácter General mediante la cual se Condonan Total o Parcialmente a las Instituciones de Asistencia Privada y Organizaciones Civiles el Pago de las Contribuciones que se indican”, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, con fecha 05 de abril de 2017 6

Secretaría de Salud

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Segunda Edición del Cuadro Básico Institucional de Material de Curación (Dental) de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México 16

Secretaría de Educación

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer la Convocatoria para el Ingreso al Programa de Bachillerato Digital de la Ciudad de México, Generación 2017-B, por Curso en Línea o por Exámenes Parciales 23

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Delegación Gustavo A. Madero

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de la Acción Social denominada “GAM te Apoya”, para el Ejercicio Fiscal 2017 36

Delegación Tláhuac

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Órgano Político Administrativo en Tláhuac, con Numero de Registro MEO-50/140717-OPA-TLA-1/2013 41

Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la modificación a las Reglas de Operación del Programa para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta 53

Instituto Electoral

- ◆ Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con motivo de la expedición y entrada en vigor del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México 54
- ◆ Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, con motivo de la expedición y entrada en vigor del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México 84
- ◆ Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Reglamento por el que se Regula el Procedimiento de Pérdida de Registro de las Agrupaciones Políticas Constituidas en la Ciudad de México, con motivo de la expedición y entrada en vigor del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México 111
- ◆ Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante el cual se aprueba el Reglamento para la Fiscalización, Disolución y Liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas por las y los Aspirantes a las Candidaturas Independientes en la Ciudad de México, con motivo de la expedición y entrada en vigor del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México 120
- ◆ Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante el cual se aprueba el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Ciudadanos que manifiesten su interés en constituirse como Partido Político Local de la Ciudad de México, con motivo de la expedición y entrada en vigor del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México 157
- ◆ Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante el cual se aprueba el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales en la Ciudad de México, con motivo de la expedición y entrada en vigor del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México 210

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Sistema de Aguas de la Ciudad de México.**- Licitación Pública Nacional Número LPN/SACMEX/004/17.- Convocatoria No. 14.- Adquisición de producto desarrollado a base de una mezcla sinérgica de biocatalizadores (bioactivadores), 100% biodegradable 240
- ◆ **Delegación Benito Juárez.**- Licitación Pública Nacional Números 30001118-007-17 a 30001118-009-17.- Convocatoria 004 (Local).- Rehabilitación de mercados y cancha de futbol 242

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ **Sindicato Independiente de Trabajadores Unidos de la Asamblea Legislativa.-** Acuerdo por el que se declaran y dan a conocer días inhábiles 245
- ◆ IM Servicios Corporativo, S.C. 247
- ◆ Arias y Flores Asesores Inmobiliarios, S.C. 248
- ◆ Aviso 250



**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

AUTORIDAD DE LA ZONA PATRIMONIO MUNDIAL NATURAL Y CULTURAL DE LA HUMANIDAD EN XOCHIMILCO, TLÁHUAC Y MILPA ALTA

Erasto Ensástiga Santiago, titular de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco Tláhuac y Milpa Alta, con fundamento en los artículos; 122 apartado C base segunda de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 35 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 6 y 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, artículos 6, 32, 33 y 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, artículos 20 y 48 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal artículos 77, 97 fracción VIII ,101 y 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México 2016, Decreto de Creación de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta y los artículos 1º, párrafo tercero, 18 y noveno transitorio del Reglamento Interior de la Administración Pública de la Ciudad de México, 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, se expide el siguiente:

Aviso por el cual se da a conocer la modificación a las Reglas de Operación del Programa para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.

Dice:

III. METAS FÍSICAS

Con el Programa de Preservación y Difusión del Patrimonio Cultural, Ecosistemas e Infraestructura de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, se pretende beneficiar al menos a 380 personas o más que cumplan con los requisitos que establece el presente Programa Social, según lo permita el presupuesto, que realicen actividades o acciones que permitan la Preservación y Recuperación de los Ecosistemas de la Zona Patrimonio, así como la Preservación y Difusión del Patrimonio Cultural de la Zona Patrimonio.

Debe decir:

Con el Programa para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, se pretende beneficiar al menos a 380 personas o más que cumplan con los requisitos que establece el presente Programa Social, según lo permita el presupuesto, que realicen actividades o acciones que permitan la Preservación y Recuperación de los Ecosistemas de la Zona Patrimonio, así como la Preservación y Difusión del Patrimonio Cultural de la Zona Patrimonio.

Dice:

IV. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

Los recursos fiscales se ejercerán a través del presupuesto asignado en el Capítulo 4000 a la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, que para tal efecto aprobó la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, a través del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2017.

El presupuesto programado autorizado por la Secretaría de Finanzas, con la adecuación al monto de la partida presupuestal 4419 "Otras Ayudas Sociales a Personas" en el Programa de Preservación y Difusión del Patrimonio Cultural, Ecosistemas e Infraestructura de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, el monto será de \$12,500, 000.00 (Doce Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 m.n.), lo anterior de acuerdo a los artículos 77 y 97 fracción VIII de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente vigente de la Ciudad de México.

Debe decir:

IV. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

Los recursos fiscales se ejercerán a través del presupuesto asignado en el Capítulo 4000 a la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, que para tal efecto aprobó la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, a través del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2017.

El presupuesto programado autorizado por la Secretaría de Finanzas, con la adecuación al monto de la partida presupuestal 4419 "Otras Ayudas Sociales a Personas" en el Programa de Preservación y Difusión del Patrimonio Cultural, Ecosistemas e Infraestructura de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, el monto será de \$13,250, 000.00 (Trece Millones Dosecientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), lo anterior de acuerdo a los artículos 77 y 97 fracción VIII de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente vigente de la Ciudad de México.

Transitorios

Único: Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

Ciudad de México a 11 de Agosto de 2017

(Firma)

C. ERASTO ENSASTIGA SANTIAGO

Titular de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.